



**MANUAL DE
SERVICIO Y
GARANTÍA**

FIAT

¡IMPORTANTE!

Por favor guarde este manual en su vehículo, su Servicio Autorizado Fiat podría solicitárselo en caso necesite un servicio cubierto por la garantía. La garantía Fiat es transferible, por lo que si vende su vehículo entregue este manual para que los siguientes propietarios puedan disponer de esta información. Es importante asegurarse que los Servicios de Mantenimiento Periódico queden registrados en este manual con el sello del Servicio Autorizado **Divecenter S.A.C.** en cada uno de los periodos exigidos.

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Fecha de entrega

____/____/____

Placa

Número de Serie (VIN)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Ingrese los 17 dígitos del VIN de forma legible)

Marca

Modelo

Color

(Nombre, firma y sello del responsable de entrega del concesionario)

INDICE

• Introducción	4
• Recomendaciones para el correcto uso de GAS (GNV/GLP)	6
• Entrega del vehículo	8
• Garantía limitada FIAT	9
• Mantenimiento programado	15
• Programa de mantenimiento para motores a Gasolina	17
• Programa de mantenimiento para motores Diesel	19
• Cupones de registro de mantenimientos programados	21
• Red de servicio técnico a nivel nacional	28

INTRODUCCIÓN

Estimado usuario:

Gracias por preferir nuestras marcas. Es muy satisfactorio darle la bienvenida a la gran familia de usuarios **FIAT**.

Divemotor, distribuidor oficial de la marca **FIAT** para todo el Perú, garantiza los vehículos importados por ésta y comercializados por su red de concesionarios autorizados en todo el territorio nacional, bajo las normas y condiciones generales del fabricante detalladas en los Manuales del Propietario y las que se indican en este Manual.

Usted debe llevar su vehículo a cualquier servicio autorizado **Divemotor** a nivel nacional, para realizar sus servicios de mantenimiento periódico a fin de conservar la garantía de su vehículo. Luego de realizado cada mantenimiento exija a su asesor que lo registre en este manual consignando la firma y sello

correspondiente.

Su servicio autorizado **Divemotor** prestará atención a todas sus necesidades de servicio, haciendo uso de procesos de reparación y repuestos originales **Mopar** u homologados por **Diveimport S.A.**

La **Garantía** debe solicitarse, presentando esta libreta en cualquier Servicio Autorizado de nuestra red asistencial. Es válida solo si contiene toda la información solicitada en ella, además del sello y firma del Concesionario vendedor, debe contener sellos y firmas en todos los servicios programados efectuados por un concesionario autorizado por **Divemotor**.

Los Servicios de Mantenimiento Periódico deben realizarse de acuerdo a los intervalos en kilómetros indicados en este manual o una vez por año (lo que ocurra primero). Se aceptará una tolerancia máxima de

INTRODUCCIÓN

+/- 500 km para mantener vigente la garantía.

FIAT, en afán de mejorar sus productos y servicios se reserva el derecho de cambiar las especificaciones técnicas del vehículo sin notificación previa y en cualquier momento.

Asimismo, podrá modificar los intervalos de mantenimiento periódico, los fluidos recomendados y cualquier rutina de mantenimiento para adecuarse a las condiciones locales de tránsito y uso vehicular, con el fin de respaldar la garantía de fábrica que representa.

Recomendamos usar repuestos originales **Mopar**, el repuesto original prolonga la vida útil de su vehículo y protege su valor comercial.

Asimismo, **FIAT** solo garantiza los vehículos que utilicen repuestos originales.

RECOMENDACIONES PARA EL USO CORRECTO DEL GAS GNV/GLP

Si adquirió su vehículo con instalación de gas, deberá seguir estas sencillas recomendamos para garantizar la vida útil de su vehículo Fiat:

1. El vehículo siempre debe arrancar en gasolina y pasar a Gas automáticamente. El sistema realiza el cambio de modalidad de combustible, cuando el vehículo alcanza cierta temperatura.
2. No permita que ninguna persona no autorizada por **Divecenter S.A.C.** manipule los componentes del equipo de Gas.
3. No instale en su vehículo equipamiento que no haya sido autorizado por **Diveimport S.A.**
4. No lavar el motor en cualquier taller, ni por cuenta propia. Los daños a la electrónica por filtración de agua no procederán como garantía.
5. Los mantenimientos periódicos del auto deben estar siempre al día (Intervalos de 7,500 km.)
6. Revisar/Limpiar frecuentemente del Filtro de Aire, si estuviera muy contaminado solicite el cambio en el servicio autorizado **Divecenter S.A.C.** de su preferencia.
7. Es obligatorio conducir el vehículo en gasolina mínimo una vez por semana, para salvaguardar la vida útil del motor a largo plazo. El Gas es un combustible poco lubricante y no deja residuos de carbón, lo que atenta contra los componentes internos del motor.
8. Le recomendamos consumir siempre la gasolina contenida en el tanque y hacerla circular para evitar que se descomponga y forme sedimentos NO deseados, estos afectarían el sistema de combustible

RECOMENDACIONES PARA EL USO CORRECTO DEL GAS GNV/GLP

- e inyección.
9. Se debe realizar una certificación anual en los sistemas GNV que tiene costo para el cliente. El auto debe pasar emisiones de gases, si no pasa y se requiere algún cambio de repuesto del auto o accesorios del Kit de GAS debido al desgaste normal, esto será asumido por el cliente.
 10. Para un correcto abastecimiento, hay que apagar el motor, abrir capot y retirarse a 5 metros de distancia del auto. Una vez terminada la carga cerciórese que el personal del Grifo vuelva a poner el tapón de seguridad. Se recomienda abastecer Gas con motor frío. Con baja carga de Gas el motor podría tironear.
 11. Si se percibe olor a Gas, cierre la válvula del cilindro y acuda inmediatamente a un taller autorizado.
 12. Si por alguna razón se produce un impacto en la parte inferior de la unidad, se debe llevar el auto a revisar cañerías del Gas por posibles fugas a un taller autorizado.

ENTREGA DE VEHÍCULO

La información del vehículo en este manual debe ser completada correctamente de forma legible y enviarla a nuestras oficinas. Esto nos permitirá validar la garantía del vehículo en caso de requerir una intervención y/o reparación. De esta manera le brindaremos a través de nuestra red de servicios autorizados **Divecenter S.A.C.** una mejor atención y servicio post-venta.

¡ATENCIÓN!

La garantía será válida y comenzará a regir, si se envían los cupones presentes en este manual.

¡ATENCIÓN!

Toda la información contenida en esta libreta, incluyendo las condiciones de garantía es complementaria a la información brindada en el Manual de Usuario y/o a través de otros mecanismos de información autorizados, como la página web del fabricante y/o de Divemotor.

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FIAT

Estimado Señor Cliente:

El vehículo que usted está recibiendo, cuenta con una garantía del fabricante, la misma que inicia en la fecha de entrega del vehículo por el concesionario autorizado y es proporcionada a través de **DIVECENTER S.A.C.** y su red de servicios autorizados. Si en su zona no existe alguno de estos servicios, debe contactarse con **DIVECENTER S.A.C.** a fin de coordinar la atención correspondiente en la sucursal más cercana.

La garantía voluntaria cubre la reparación o sustitución de los componentes afectados, partes y/o piezas que presenten desperfectos, averías o fallas no imputables a mal uso del cliente o de terceros y de acuerdo a las condiciones generales de venta del fabricante. Las piezas sustituidas quedarán en poder del concesionario.

Plazo de garantía:

Veinticuatro (24) meses o 50,000 km (lo que ocurra primero) para grupos mayores: Motores, Transmisiones Automáticas, Transmisiones Manuales, Diferenciales o Cajas de Transferencia.

Doce (12) meses o 20,000 km (lo que ocurra primero), para el caso de los siguientes componentes:

- Frenos (discos, pastillas, zapatas y tambores).
- Suspensión - Amortiguadores Delanteros o Posteriores.
- Baterías.
- Parabrisas (daños de estructura).
- Limpiaparabrisas (Plumillas).
- Discos de Embrague - Transmisión Manual.
- Luces (Faros o Focos).

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FIAT

La garantía cubre los servicios de reparación que la unidad vehicular adquirida pudiera requerir, siempre que no se incurra en exclusiones o en algunas de las restricciones.

Las presentes condiciones complementan los alcances de la garantía que se consignan en el(los) manual(es) de fábrica que se entreguen con el vehículo, en cuanto fuere aplicable según la configuración considerada para el mercado nacional. Es de exclusiva responsabilidad del cliente consultar dichas fuentes.

Durante el periodo de garantía de su vehículo, es indispensable que cumpla con los servicios de mantenimiento preventivo en la modalidad y periodos especificados en la libreta de mantenimiento local: cada 7,500 km para motores a gasolina y 5,000 km para motores Diésel, o 1 año, según lo que ocurra primero, siendo exclusiva responsabilidad del cliente que quede

constancia de ello, mediante la suscripción y sellado de los servicios realizados en la libreta de mantenimiento correspondiente, el mismo que es entregado junto con el vehículo. Estos servicios de inspección, conservación y mantenimiento deberán efectuarse en cualquiera de nuestros concesionarios autorizados **DIVECENTER S.A.C.**

Las principales situaciones expresamente excluidas de la garantía, que ocasionan la pérdida de la misma, son las siguientes:

1. Uso impropio, manejo indebido, carreras, eventos competitivos, almacenamiento, influencias químicas, eléctricas, y/o ambientales u otras situaciones perjudiciales externas.
2. Empleo de piezas que no sean repuestos originales de la marca FIAT-MOPAR. Repuestos MOPAR de

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FIAT

procedencia desconocida, es decir que no se hayan adquirido mediante concesionarios autorizados de Perú.

3. Empleo de materiales/piezas/accesorios no homologados por **Diveimport S.A.**
4. Modificación o alteración de cualquier parte/pieza del vehículo, incluyendo entre otras, llantas de diferentes medidas a las configuradas en el vehículo, instalación de GAS por proveedor no homologado por **DIVECENTER S.A.C.**, Kit deportivo NO original, equipos de audio, amplificadores, sistemas de alarma, equipos de localización satelital invasivos a la electrónica del vehículo, modificación de la potencia o del modelo, manipulación indebida del cuenta km o del contador de horas de servicio (según sea el caso) de modo tal que ya no sea posible comprobar el kilometraje o las horas de servicio totales efectivas.
5. Rebasamiento de las cargas admisibles sobre los ejes. Esto se aplica también al rebasamiento de pesos en el servicio de remolque.
6. Conservación inadecuada del vehículo.
7. El incumplimiento de las instrucciones de servicio y mantenimiento. Se recomienda leer detenidamente el manual correspondiente y seguir estrictamente la información consignada en el mismo.
8. Todo trabajo efectuado por tercero o taller no autorizado por **DIVEIMPORT S.A.**
9. Defectos atribuibles a la negligencia del propietario por falta de inspección (ej: falta de revisión del estado de los neumáticos, combustibles o fluidos).
10. Defectos causados por uso excesivo, falta de uso,

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FIAT

descuido o accidente.

11. Condiciones que no afecten la calidad o funcionalidad normal del vehículo, tales como sonidos y/o vibraciones. El Departamento de Soporte Técnico determinará si corresponden o no a condiciones anómalas o impropias.
12. Batería (sólo por defecto de producto como ruptura, sellado, filtraciones). Si no utiliza su vehículo, para preservar la vida útil de su batería se recomienda encender el motor y circular con el vehículo durante 1 hora como mínimo, con el aire acondicionado encendido, al menos 1 vez por semana.
13. Desgaste o daños en el tapiz o cuero ocasionado por fricción con agente externo o uso de productos químicos de limpieza no recomendados por el fabricante.

14. Componentes del sistema de suspensión afectados por la zona de tránsito, los cuales serán analizados por el Departamento de Soporte Técnico.

En aquellos casos, que existieran discrepancias respecto del otorgamiento de una garantía, ésta será presentada al fabricante para su decisión. La garantía otorgada no cubre, en especial:

1. Trabajos corrientes de mantenimiento y reparación.
2. Reparaciones o piezas producto de desgaste, siempre que se trate de un desgaste normal debido al uso.
3. Daños en los cristales, roturas de los mismos, debido a violencia o a influencia ajena, así como también arañazos de superficie.

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FIAT

4. Daños directos e indirectos, como lucro cesante, daño emergente, gastos de remolcado, traslados, viajes y hospedaje, daños a terceros, etc.
5. Problemas de neumáticos. La garantía de los neumáticos será otorgada por el fabricante de los mismos, a través de sus representantes locales. Consulte nuestra página web <http://www.divemotor.com>
6. No cubre garantía de catalizadores en los casos en que se encuentre parcial y/o totalmente obstruidos por utilizar combustibles contaminados, así como por daño físico (golpes o reparaciones indebidas).
7. Daños de pintura por influencias de la naturaleza y del medio ambiente como, por ejemplo: granizo, impacto de piedras, excremento de aves, sal de deshielo, gases de escape, sedimentaciones de polvo industriales, polen y polvo metálico, inundaciones,

influencias del mar, lluvia ácida, arenado, salitre y/o vandalismo.

Responsabilidades del cliente:

1. Los vehículos de doble tracción y todos aquellos que cuenten con transmisión automática, no pueden ser remolcados sobre ninguno de sus ejes ya que pueden producirse daños mecánicos en la transmisión. Estos deberán ser trasladados únicamente en grúas de plataforma.
2. Es responsabilidad del cliente realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a las indicaciones del vehículo expuestas líneas arriba. Asimismo, mantener en buen estado los neumáticos, revisando periódicamente la presión de cada neumático y el estado del perfil.

GARANTÍA PARA VEHÍCULOS FIAT

3. El abastecimiento de combustible debe realizarse en estaciones de servicio que comercialicen combustible bajo en azufre (< 50 partes por millón por volumen). El funcionamiento del motor, componentes del sistema de control de emisiones y, en general, todo aquel que se derive del uso de combustible distinto al recomendado, puede verse afectado por el uso de combustible con alto contenido de azufre. La garantía no cubrirá estos daños. De acuerdo a ello, se debe utilizar gasolina o gasohol de bajo azufre, en vehículos gasolineros se recomienda gasolina o gasohol de 95 octanos. En vehículos Diésel, se debe usar Diésel B5 S-50.

Debido a la gran cantidad de piezas que componen un vehículo y la interacción entre estas, no es inusual que se perciban sonidos, el Departamento de Soporte Técnico determinará si corresponden o no a condiciones anómalas o impropias.

La garantía cubre los casos de acción de fábrica o recambio de piezas dispuestas por el fabricante, de conformidad con las condiciones que éste disponga. Para mayor información acerca de la acción de fábrica o recambio de piezas dispuestos por el fabricante, relacionados con su vehículo, consulte nuestra página web <https://www.divemotor.com>

El cliente declara haber sido adecuada y oportunamente informado acerca de la cobertura y exclusiones de la garantía, así como de las condiciones de mantenimiento y aplicaciones de uso del vehículo

MANTENIMIENTO PROGRAMADO

El Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico detallado en este manual corresponde a todos los vehículos **Fiat** comercializados en nuestro país. Está basado en las condiciones de operación locales, las cuales están determinadas por las particularidades del tráfico urbano, la geografía de nuestro país y la calidad de los combustibles. En consecuencia este Programa de Servicio de Mantenimiento Periódico prima sobre lo indicado en el Manual del Propietario.

Las revisiones se identifican en operaciones de mantenimiento cada 7,500 km Gasolina y 5,000 km Diesel, en condiciones normales o 1 año, prevaleciendo lo que ocurra primero.

Un mantenimiento adecuado es determinante para la mayor duración de su vehículo. El que contempla una serie de controles e intervenciones.

Estas operaciones tienen un carácter general y no agotan toda la asistencia que puede requerir su vehículo.

Estas revisiones no excluyen la necesidad de controlar periódicamente los niveles de los fluidos y la presión de inflado de los neumáticos, conforme a las indicaciones señaladas en el Manual de Propietario del vehículo.

Toda sustitución o intervención adicional al mantenimiento programado, será realizada solo después de la aprobación por parte del cliente, en los servicios autorizados por **Divemotor**.

Los servicios técnicos autorizados de **Divemotor** poseen el personal especializado, además de las herramientas

MANTENIMIENTO PROGRAMADO

especiales y de diagnóstico que los vehículos **FIAT** requieren para realizar el servicio adecuado a los diferentes sistemas que equipan sus unidades. Lo que nos permite garantizarle el mantenimiento confiable y seguro de su vehículo, en todos los servicios autorizados por **Divemotor** a nivel nacional.

¡IMPORTANTE!

- Recomendamos que todas las revisiones periódicas estipuladas en el mantenimiento programado se efectúen, para que el vehículo se mantenga con su garantía vigente; entiéndase que deben realizarse todas las revisiones que le corresponden.
- Para vehículos que operan en condiciones severas, tanto ambientales como conductivas, podría ser necesario reducir los intervalos de mantenimiento.
- Realice la siguientes comprobaciones periódicas para garantizar la vida útil de su vehículo:

MANTENIMIENTO PROGRAMADO: VEHÍCULOS CON MOTORES DE GASOLINA

SERVICIOS	7,500	15,000	22,500	30,000	37,500	45,000	52,500	60,000	67,500	75,000	82,500	90,000	97,500	105,000
Repuestos														
Filtro de Aceite	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Filtro de Gasolina				●				●				●		
Filtro de Aire		●		●		●		●		●		●		●
Bujías				●				●				●		
Faja de Distribución								●						
Rodaje tensor de faja								●						
Lubricantes														
Cambio de aceite de motor	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cambio de líquido de frenos						●						●		
Cambio de refrigerante						●						●		
Cambio de aceite de Caja Mecánica						●						●		

MANTENIMIENTO PROGRAMADO: REGULACIONES E INSPECCIONES PARA CADA SERVICIO

SERVICIOS	7,500	15,000	22,500	30,000	37,500	45,000	52,500	60,000	67,500	75,000	82,500	90,000	97,500	105,000
Repuestos														
Test de Entrada/Salida y reseteo de testigo de servicio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspección de correas de accesorios	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspección y limpieza de filtro de aire	●		●		●		●		●		●		●	
Revisión de luces	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión de niveles	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión de inyectores de agua limpiaparabrisas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpieza de mariposa de aceleración	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpieza y regulación de frenos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ajuste de juego libre de pedal de freno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ajuste de freno de estacionamiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Lubricación de bisagras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar elementos de fugas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar elementos de suspensión	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar elementos de dirección	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar tubo de escape	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar presión y desgaste de neumáticos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Rotación de llantas		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

MANTENIMIENTO PROGRAMADO: VEHÍCULOS CON MOTORES DE DIESEL

SERVICIOS	5,000	10,000	15,000	20,000	25,000	30,000	35,000	40,000	45,000	50,000	55,000	60,000	65,000	70,000	75,000	80,000	85,000	90,000	95,000	100,000	
Repuestos																					
Filtro de Aceite	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cartucho Filtro de Petróleo				●				●				●				●					●
Filtro de Aire		●		●		●		●		●		●		●		●		●		●	
Kit de Distribución																					
Lubricantes																					
Cambiar aceite de motor	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Cambio de líquido frenos				●				●				●				●					●
Cambio de refrigerante								●								●					
Cambio de aceite Caja Mecánica								●								●					
Cambio de aceite dirección asistida								●								●					

MANTENIMIENTO PROGRAMADO: REGULACIONES E INSPECCIONES PARA CADA SERVICIO

SERVICIOS	5,000	10,000	15,000	20,000	25,000	30,000	35,000	40,000	45,000	50,000	55,000	60,000	65,000	70,000	75,000	80,000	85,000	90,000	95,000	100,000	
Repuestos																					
Test de Entrada/Salida y reseteo de testigo de servicio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspección de correas de accesorios	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Inspección y limpieza de filtro de aire	●		●		●		●		●		●		●		●		●		●		●
Revisión de luces	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión de niveles	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisión de inyectores de agua limpiaparabrisas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpieza de mariposa de aceleración	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Limpieza y regulación de frenos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ajuste de juego libre de pedal de freno	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ajuste de freno de estacionamiento	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Lubricación de bisagras	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar elementos de fugas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar elementos de suspensión	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar elementos de dirección	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar tubo de escape	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Revisar presión y desgaste de neumáticos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Rotación de llantas		●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
7,500	Km (5,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
15,000	Km (10,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
22,500	Km (15,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
30,000	Km (20,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel

CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
37,500	Km (25,000) *
FECHA: _____	Km: _____
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
45,000	Km (30,000) *
FECHA: _____	Km: _____
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
52,500	Km (35,000) *
FECHA: _____	Km: _____
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
60,000	Km (40,000) *
FECHA: _____	Km: _____
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel

CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
67,500	Km (45,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
75,000	Km (50,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
82,500	Km (55,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
90,000	Km (60,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel

CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
97,500	Km (65,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
105,000	Km (70,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
112,000	Km (75,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
120,000	Km (80,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel



CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
127,500	Km (85,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
135,000	Km (90,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
142,500	Km (95,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
150,000	Km (100,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel

CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
157,500	Km (105,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
165,000	Km (110,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
172,500	Km (115,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
180,000	Km (120,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel

CUPONES DE REGISTRO - MANTENIMIENTO PROGRAMADO

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
187,500	Km (125,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
195,000	Km (130,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
202,500	Km (135,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

MANTENCIÓN PROGRAMADA	
210,000	Km (140,000) *
FECHA:	Km:
N° ORDEN DE TRABAJO: _____	
Nombre, firma y timbre del Servicio Autorizado	

Vehículos Diesel

RED DE SERVICIO TÉCNICO

OFICINA PRINCIPAL:

Divecenter S.A.C. - Sucursal Canadá

Av. Nicolas Arriola N° 500, La Victoria.
Teléfono: 712-2000

SUCURSALES:

Divecenter S.A.C. - Sucursal la Molina

Av. Javier Prado 5237, Camacho
Teléfono: (01) 7122000

Divecenter S.A.C. - Sucursal Arequipa

Variante de Uchumayo Km 5 Arequipa.
Teléfono: 054 - 272077

Divecenter S.A.C. - Sucursal Cajamarca

Av. Atahualpa N° 490 Barrio San Martín de Porres Cercado.
Teléfono: 076-831884

Divecenter S.A.C. - Sucursal Chiclayo

Carretera Panamericana Norte Km 779.5 Lambayeque
Teléfono: (5174) 310113

Divecenter S.A.C. - Sucursal Cusco

Carretera Cusco - Abancay Km11 Anta. Distrito de Cachimayo.
Teléfono: 084-246800

Divecenter S.A.C. - Sucursal Huaraz

Carretera Huaraz - Monterrey Km 3.5
Independencia, Huaraz
Teléfono: (043) 221-967, 221-710

Divecenter S.A.C. - Sucursal Piura

Av. Guillermo Irazola Lote 33-3, Urb. Miraflores, Etapa 2, Castilla
Piura.
Teléfono: 073-603474

Divecenter S.A.C. - Sucursal Trujillo

Av. Teodoro Valcárcel N° 983
Lotización Industrial Santa Leonor
Teléfono: 044-221686

¡IMPORTANTE!

- Este manual de garantía es válido para todos los modelos FIAT a excepción de los modelos DUCATO y 500L, los que gozan de una garantía diferente.
- Reparar el vehículo en talleres no autorizados por Divemotor implica la pérdida total de la garantía.
- En caso de un siniestro exija a su aseguradora que su vehículo sea reparado en un Servicio Autorizado por Divemotor.
- Recuerde que los servicios de mantenimiento periódicos son cada 7,500 km o 1 año (lo que ocurra primero), para vehículos a gasolina y 5,000 km o un año (lo que ocurra primero), para vehículos Diesel.

FIAT

SERVICIO DE CITAS:

 (01) 712 2000

DIVEMOTOR